



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 5150
ZAPALLAR,

24 OCT 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
3. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, denominado "Operativos de Salud Clínica los Carreras" a realizarse los días 25 de Octubre de 2019 y 04 de noviembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, Frontis delegación de Catapilco y frontis posta Zapallar.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad municipal, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar se compromete en aportar con la coordinación en términos operativos y logístico para el desarrollo de la presente actividad, los días 25 de octubre de 2019 y 04 de noviembre de 2019, según indica programa adjunto en el decreto, asumiendo el apoyo municipal en servicio funcionarios municipales, mesas, audio, micrófonos, protocolo y difusión, servicio de alimentación, la actividad que tiene como objetivo acercar servicios de salud a la comunidad por parte de la clínica los Carreras con atenciones gratuitas en ambas localidades, de manera de incentivar a la comunidad a realizarse exámenes preventivos y detectar así enfermedades que no sean un problema en el futuro, busca promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- III. **AUTORICESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Director Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Operativos de Salud Clínica los Carreras”

ORGANIZA:

- ✓ I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario. -

OBJETIVO GENERAL:

La actividad tiene como objetivo acercar servicios de salud a la comunidad por parte de la clínica los Carreras con atenciones gratuitas en ambas localidades, de manera de incentivar a la comunidad a realizarse exámenes preventivos y detectar así enfermedades que no sean un problema en el futuro, busca promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Día 25 de octubre de 2019 y el 04 de noviembre del 2019, inicio actividad desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas en Zapallar y Catapilco.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

FECHA: Día 25 de octubre de 2019 y el 04 de noviembre del 2019

Actividad: “Operativos de Salud Clínica los Carreras”. –

Organiza:

I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario. –

Lugar: 25 de octubre 2019 Frontis delegación Catapilco.

04 de noviembre 2019 Frontis posta Zapallar.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal de apoyo para actividad➤ DA Actividad➤ Servicio de alimentación➤ Transporte
CULTURA	<ul style="list-style-type: none">➤ Audio
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Limpieza de lugar
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">➤ Cierre de calles



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Podio y banderas➤ Pendón municipal➤ Protocolo➤ Difusión de actividad / informativos / invitaciones➤ Locutor➤ Minuta
-----------------------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CRL / SEC / ADM / AL / bgy

